

Expediente: 2646/24

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ ABRAHAM MARIA DEL MILAGRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - ABRAHAM, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-DERECHO PROPIO

90000000000 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2646/24



H106038910061

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ ABRAHAM MARIA DEL MILAGRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2646/24.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 26/12/2025 16:39.

San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfírése de la cuenta judicial **562209563624030**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **SERGIO SEBASTIAN GALVEZ - M.P. N°7250**, C.U.I.T. N° **20286803149**, en el Banco Macro S.A., N°: **460009557449816**, la suma de:

a) \$ 27724.97: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 30135.84.-) menos el 8% (\$ 2410.87.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíréanse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 5424.45: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3013.58.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2410.87.- (8% a cargo del beneficiario).- 2646/24.PSA.

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.